RNVJ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR –MIMIMA CUANTÍA-
RADICADO: 680014003003-2019-00478-00
Al despacho del Señor Juez, informándole que la parte actora allega memorial en el que informa dirección para la notificación – anexo 7.
Sírvase proveer.
Bucaramanga, 11 de noviembre de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la constancia que antecede, en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en el memorial visible en el anexo 7, téngase para todos los efectos legales como dirección electrónica de la demandada IBET CECILIA HERNÁNDEZ SAMPAYO, esto es ichs@hotmail.es , dicha información, fue suministrada por comunicación directa de la demanda.

Por lo anterior, se insta a la parte demandante para surta la notificación personal a la demandada por los rituales del art. 8 del Decreto 806 de 2020, norma vigente a aplicable para realizar dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb6ea3b6c9e56fceee6884d8af4121a970b7f09b0a113a5ac482ee671391fae2
Documento generado en 11/11/2021 09:35:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica